

Reunión Nacional de Autoridades Educativas

18 de junio de 2015

# Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes: PLANEA

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional



# Tres de las atribuciones que la ley le otorga al INEE

1. Diseñar y realizar **mediciones de los componentes del SEN**, entre ellos el aprendizaje de los alumnos.
2. Expedir los **lineamientos** a los que se sujetarán las autoridades educativas para realizar las funciones de evaluación que les correspondan.
3. **Convenir con las autoridades** educativas la aplicación de los instrumentos para evaluar confiable, válida y periódicamente el nivel de aprendizaje alcanzado por los alumnos.

# Diez elementos básicos de PLANEA (1)

1. Se toman en cuenta los aciertos y errores de las experiencias internacionales y nacionales en materia de evaluaciones estandarizadas para evaluar sistemas educativos.
2. Se utiliza un esquema complementario de los diseños muestral y censal, que miden los mismos aprendizajes.
3. Se controlan los efectos inflacionarios de las evaluaciones censales.
4. Se utiliza un esquema de coordinación INEE-SEP-autoridades estatales-escuelas.
5. Se centra en la rendición de cuentas a nivel nacional y en el uso pedagógico a nivel de escuela.
6. Se busca atender a un uso eficiente de los recursos que se destinarán a las tareas evaluativas, de forma conjunta con las autoridades educativas.

# Diez elementos básicos de PLANEA (2)

7. Se incorporan procedimientos que controlen el sesgo de las evaluaciones, que pudieran resultar de la diversidad de género, étnica, cultural y lingüística del país.
8. La unidad de análisis para las evaluaciones referidas a centros escolares es la escuela, mientras que para las evaluaciones referidas al SEN son los estratos escolares seleccionados (país, entidades, tipos de escuela, etc.).
9. Los resultados de las evaluaciones de logro escolar no tienen consecuencias adversas sobre estudiantes, docentes ni escuelas.
10. Se supervisa que las evaluaciones tengan un estricto control en su aplicación, y se presentan en forma contextualizada.

# Propósitos de PLANEA

- Conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de aprendizajes esenciales al término de los niveles de la educación obligatoria.
- Informar a la sociedad sobre el estado que guarda la educación, en términos del logro de aprendizaje.
- Aportar a las autoridades educativas información relevante para el monitoreo, la planeación, programación y operación del sistema educativo y sus centros escolares.
- Ofrecer información contextualizada para la mejora de los procesos de enseñanza en los centros escolares.
- Contribuir al desarrollo de directrices para la mejora educativa con información relevante sobre los resultados educativos y los contextos en que se dan.

# ¿Qué se evalúa?

1. **Aprendizajes curriculares esenciales** en Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, (posteriormente se incorporarán Ciencias y Formación cívica y Ética):
  - Fundamentales para la adquisición de nuevos aprendizajes.
  - Relevantes para el dominio de la asignatura.
  - Prevalecen en el tiempo a pesar de los cambios curriculares.
2. **Habilidades socio-afectivas** necesarias para el éxito escolar y para la vida diaria de los alumnos (habilidades para la convivencia): Competencia social escolar; Conducta prosocial; Relación positiva con pares; Manejo de conflictos; Prácticas que obstaculizan la convivencia; Acoso escolar.
3. **Factores de contexto**: circunstancias familiares, escolares y sociales.

# Esquema de aplicaciones

Grado	Año					Revisión del esquema
	2015	2016	2017	2018	2019	
3° de Preescolar			SEN			
4° de Primaria						
6° de Primaria	SEN				SEN C	
3° de Secundaria	SEN				SEN	
Último grado de Media Superior			SEN			

SEN = Evaluación del logro referida al Sistema Educativo Nacional

# Esquema de aplicaciones

Grado	Año					Revisión del esquema
	2015	2016	2017	2018	2019	
3° de Preescolar			SEN			
4° de Primaria						
6° de Primaria	SEN Ce	Ce	Ce	Ce	SEN Ce	
3° de Secundaria	SEN Ce	Ce	Ce	Ce	SEN Ce	
Último grado de Media Superior	Ce	Ce	SEN Ce	Ce	Ce	

SEN = Evaluación del logro referida al Sistema Educativo Nacional

Ce = Evaluación del logro referida a los Centros escolares



# Esquema de aplicaciones

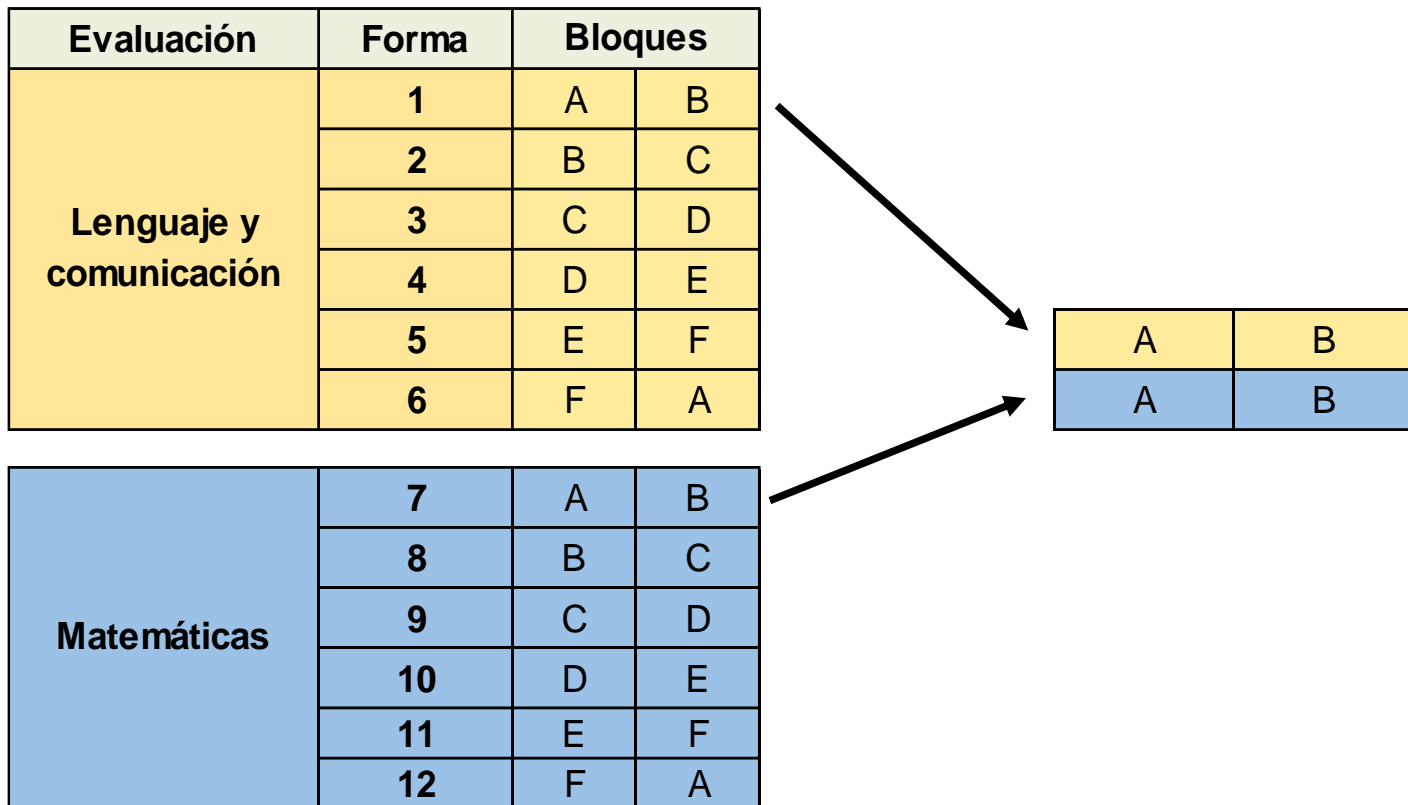
Grado	Año					Revisión del esquema
	2015	2016	2017	2018	2019	
3° de Preescolar			SEN			
4° de Primaria	Dc	Dc	Dc	Dc	Dc	
6° de Primaria	SEN Ce	Ce	Ce	Ce	SEN Ce	
3° de Secundaria	SEN Ce	Ce	Ce	Ce	SEN Ce	
Último grado de Media Superior	Ce	Ce	SEN Ce	Ce	Ce	

SEN = Evaluación del logro referida al Sistema Educativo Nacional

Ce = Evaluación del logro referida a los Centros escolares

Dc = Evaluación Diagnóstica censal

# Arreglo matricial (SEN) y arreglo de forma única (Centros escolares)



# Actividades complementarias del INEE y de las autoridades educativas

## INEE

- Diseña los instrumentos de evaluación
- Desarrolla los lineamientos para la aplicación
- Aplica las pruebas referidas al SEN y los controles de las referidas a los centros escolares
- Reporta los resultados nacionales y en grandes agregados

## Autoridades educativas

- Contribuyen al diseño de los instrumentos de evaluación
- Diseñan la operación de la aplicación referida a los centros escolares
- Aplican las pruebas referidas a centros escolares
- Participan en el análisis de resultados
- Distribuyen los resultados por escuela y zona escolar
- Analizan la información con diferentes niveles de desagregación para la toma de decisiones

# Controles de la aplicación de las pruebas referidas a los centros escolares

Controlar las aplicaciones garantiza alcanzar **resultados confiables**. Cuatro elementos del control:

1. **Lineamientos** que regulan los procedimientos de aplicación
2. **Supervisión** de la aplicación y la logística asociada
3. **Verificación estadística** de la consistencia de los resultados
4. **Evaluadores externos** al plantel escolar

# Difusión y uso de los resultados

- Se harán públicos los resultados de las evaluaciones que hayan tenido un estricto control en su aplicación (validez estadística, control de aplicadores, etcétera.) Se podrían recomendar **usos limitados** para los que no lo cumplan.
- Los resultados se presentarán siempre de manera **contextualizada**, considerando tanto los factores de orden socio económico y cultural, como las condiciones del centro de trabajo.
- La unidad de análisis será el **centro escolar**.
- Los resultados de estas evaluaciones **no deberán utilizarse** para juzgar el desempeño de los docentes, realizar *rankings* de escuelas, justificar procesos punitivos u otros de control administrativo sobre estudiantes, docentes o escuelas

PLANEA

# **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**



# Propósitos de la evaluación

Apoyar a los docentes frente a grupo de cuarto grado de primaria con un diagnóstico de cada uno de sus alumnos al inicio del ciclo escolar sobre los conocimientos y habilidades que debieron haber logrado durante el curso anterior.

Esto les permitirá:

1. **Ajustar la planeación** de la intervención pedagógica a las características y necesidades de sus alumnos.
2. **Detectar de manera oportuna** los alumnos que requerirán mayor atención para concluir con éxito el ciclo escolar.
3. Proveer **retroalimentación** personalizada a los estudiantes.
4. Establecer una **línea base** contra la cual comparar la eficacia de la intervención pedagógica al final del curso en el grupo y entre grupos del mismo grado.

## Propósitos de la evaluación (2)

Además, a partir de esta información, el director y al Consejo técnico escolar podrán:

- Contar con un diagnóstico sobre las áreas temáticas que posiblemente representan un **mayor reto** para los alumnos de tercero de primaria.
- Generar elementos de reflexión para **impulsar un mayor logro** en estas áreas, en generaciones subsecuentes de alumnos, a partir del trabajo de primero a tercero de primaria.



# Características de la propuesta

- Los instrumentos de evaluación serán distribuidos a los docentes de cuarto grado de primaria a inicios del ciclo escolar.
- Se presentarán como parte de la actividad pedagógica que realiza el docente, con la intención de que los resultados que obtengan se utilicen **sólo al interior de la escuela**. No se divulgarán al exterior y no servirán para la rendición de cuentas.
- El proyecto iniciará con pruebas de Lenguaje y comunicación y Matemáticas.
- Además de las pruebas, se ofrecerá a los docentes instructivos para **calificar e interpretar los resultados**, y un *software* para la generación de reportes.

# Desarrollo del proyecto

1. Entrega tablas de contenido, especificaciones y bancos de reactivos

2. Integra versiones de pruebas diagnósticas

3. Desarrolla el modelo para la interpretación de resultados



4. Desarrolla manuales y software para la puntuación y el análisis de resultados en el aula y en la escuela

5. Distribuye las pruebas y los materiales de apoyo a los docentes

6. Orienta técnicamente el proceso



**Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación**

**México**

Av. Barranca del Muerto 341  
Col. San José Insurgentes  
Deleg. Benito Juárez, CP. 03900  
México, D.F. Tel. 5482 0900

**[www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)**



INEE MEXICO



@INEEMX



INEE MEXICO



+ INEE